

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 16/10/2020

Hora: 13:29

Nº Anotación: **2020/8000831**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: JOSE MANUEL CALVO DEL OLMOGrupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 27/10/2020Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Exposición de motivos

A lo largo del mes de junio, se llevaron a cabo numerosas reuniones que tenían por objeto consensuar las medidas a incorporar en los denominados Pactos de Cibeles, impulsados por el Grupo Municipal Más Madrid y renombrados por el equipo de gobierno como Acuerdos de la Villa. El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020, aprobó por unanimidad un total de 352 medidas, de las cuales 92 corresponden al grupo de trabajo de Política de vivienda, perteneciente a la Mesa Social (el 26% del total de los acuerdos, y el 54% de los de la mesa social). Han transcurrido más de 100 días desde la firma de los Acuerdos de la Villa y, a pesar de los anuncios que realizó el alcalde en el debate del estado de la ciudad, la práctica totalidad de las medidas pactadas siguen sin ver la luz.

La crisis económica y social que está viviendo la ciudad de Madrid como consecuencia de la pandemia hará que resulte aún más difícil el acceso a la vivienda para muchas familias madrileñas. El coste de la propia vivienda (tanto en régimen de compra como de alquiler) así como los suministros básicos pueden convertirse nuevamente en un gasto inasumible, acrecentando las dificultades que muchas personas ya tenían para hacer frente a estos gastos. Aunque el Gobierno Central ha hecho un esfuerzo notable para poner en marcha múltiples medidas a fin de paliar esta deriva, las ayudas no llegan a todos.

Por otra parte, como ya sucedió durante la crisis de 2008, los vaivenes económicos tienen efectos directos sobre el mercado inmobiliario, modificando tanto los patrones de funcionamiento como el papel y los intereses de los distintos agentes que en él intervienen. Solo un análisis en tiempo real permitirá ajustar las políticas en marcha a las nuevas condiciones que se vayan generando, aprovechando las oportunidades que vayan surgiendo y dando soluciones inmediatas desde las políticas públicas a los procesos negativos que puedan sobrevenir. Por otra parte, será muy difícil abordar gran parte de las medidas incluidas en los acuerdos de la villa sin disponer de estudios y análisis rigurosos sobre algunos de los temas que se pretenden abordar, como las viviendas vacías, la infravivienda o la reconversión de las viviendas turísticas.

Aspectos como los citados en los párrafos anteriores preocupan al grupo municipal Más Madrid desde el inicio del estado de alarma. La emergencia habitacional que parece acercarse fue uno de los principales ejes de trabajo que se concretó en 14 medidas de las 220 que formaban parte de los Pactos de Cibeles publicados entre abril y mayo de este año y que dieron lugar al proceso de negociación para la reconstrucción de la ciudad. De entre el conjunto de medidas incluidas en los Acuerdos de la Villa, consideramos que las dirigidas a paliar los desahucios por impago (de renta de alquiler o cuota hipotecaria) así como aquellas cuyo fin es diagnosticar los problemas estructurales para poder planificar las soluciones adecuadas deben implementarse con absoluta

urgencia, por lo que se plantea la siguiente

Proposición

Poner en marcha de forma inmediata las ayudas recogidas en la medida MS.GT2.033/041 del Fondo social de vivienda, así como el Observatorio de vivienda, el plan de investigación y los estudios (MS.GT2.080/088 a MS.GT2.090/098), en las condiciones acordadas en los Acuerdos de la Villa.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Octubre de 2020

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concej/a CALVO DEL OLMO JOSE MANUEL con número de identificación

[REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).